

No. Org. Comunitaria

RECEPCION
HORA: _____
06 FEB 2020
OF. DE PARTES
I. Municipalidad de Licantén

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Sede del sector Idolhue, comuna de Licantén, a 09 de enero del año 2020, la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAM "Los Fundadores" de Idolhue informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección :16..... demarzo..... del año 2020
- Horario : inicio 15°h término 17° horas
- Lugar y dirección : Sede del Sector Idolhue s/n. Licantén

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor "Los Fundadores": de Idolhue

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Rosalinde Oyenedel Alvarez	5.857.858-4	<i>[Firma]</i>
2	Amadilia Leiva Diaz	5.296.400-8	<i>[Firma]</i>
3	Ambrosio Quiral Muñoz	4.793.823-6	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl